# **Posibles Razones del Retraso en el Pago de Sueldo por el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Buenos Aires: Derechos y Pasos a Seguir**

**I. Introducción**

Usted, como acompañante terapéutico para niños en la zona sur de Buenos Aires, contratada por el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDNNyA), ha expresado su preocupación por el retraso en el pago de su sueldo. Su labor es fundamental para el bienestar de los niños y adolescentes, y la puntualidad en la remuneración es esencial para su estabilidad financiera y emocional. Este informe tiene como objetivo proporcionar información y orientación sobre las posibles causas de esta demora, sus derechos como trabajadora contratada en Argentina y los pasos que puede seguir para abordar esta situación.

Es importante reconocer que los retrasos en los pagos pueden generar dificultades significativas para los trabajadores, especialmente aquellos que desempeñan roles cruciales en la prestación de servicios sociales. Comprender el proceso de pago y los posibles obstáculos es el primer paso para encontrar una solución a su inquietud.

**II. Entendiendo el Proceso de Pago para Contratistas del Gobierno en Buenos Aires**

* **Procedimientos Administrativos Generales:** Los pagos gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires suelen seguir una serie de etapas administrativas que incluyen la presentación de facturas, la verificación de los servicios prestados, la aprobación por las autoridades correspondientes y, finalmente, el desembolso de los fondos. Estos procesos, aunque diseñados para garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos, pueden extenderse debido a la complejidad de la burocracia y los múltiples niveles de autorización requeridos 1.  
  Un aspecto fundamental para los proveedores del Gobierno de la Ciudad es contar con una cuenta bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires 1. Este requisito sugiere un sistema de pagos centralizado que, si bien puede facilitar la gestión de las finanzas públicas, también implica que cualquier inconveniente con la cuenta del proveedor o con el propio banco podría generar demoras. La necesidad de presentar facturas electrónicas 1 también forma parte de la modernización de los procesos, pero requiere que los contratistas estén familiarizados con el sistema y que no se presenten errores técnicos durante la emisión o el envío de la documentación. La ausencia de información general fácilmente accesible sobre los plazos de pago para contratistas del gobierno 3 podría indicar una falta de transparencia o estandarización en este aspecto, lo que dificulta a los trabajadores prever cuándo recibirán sus pagos.
* **Posibles Etapas de Retraso:** Los retrasos en el pago pueden ocurrir en varias etapas del proceso. Una factura incorrecta o incompleta puede ser rechazada o requerir correcciones, lo que inevitablemente demorará el pago. La verificación y aprobación de los servicios por parte del Consejo pueden involucrar a diferentes áreas y funcionarios, cada uno con sus propios tiempos y procedimientos. Las limitaciones presupuestarias del Consejo o del Gobierno de la Ciudad en general también pueden influir en la velocidad con la que se procesan los pagos 4. Además, los propios procesos administrativos internos del Consejo o de otras dependencias gubernamentales pueden generar cuellos de botella y prolongar los tiempos de espera.  
  La relación contractual del Consejo con organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios de acompañamiento terapéutico 6 implica que los pagos a usted podrían estar sujetos a los términos de estos convenios y a los flujos de fondos entre estas entidades. Una reorganización administrativa significativa dentro del Consejo en 2021 7 podría haber generado un período de ajuste en los procedimientos internos, afectando temporalmente la eficiencia en la gestión de pagos. Las restricciones presupuestarias a nivel de la Ciudad 4 podrían impactar directamente en la capacidad del Consejo para cumplir con sus obligaciones financieras con los contratistas. La historia de recortes presupuestarios a políticas de infancia a nivel nacional 8 sugiere una posible vulnerabilidad en la financiación de servicios relacionados, incluso a nivel local.

**III. Posibles Razones del Retraso en Su Pago de Sueldo por el Consejo**

* **Problemas Específicos Dentro del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:**
  + **Demoras Administrativas:** Como se mencionó anteriormente, los procesos internos del Consejo podrían estar tomando más tiempo de lo habitual.
  + **Problemas Presupuestarios:** El Consejo podría estar experimentando escasez de fondos temporales.
  + **Cambios en Políticas o Financiamiento:** Modificaciones recientes en la estructura operativa o en los recursos financieros del Consejo podrían estar afectando los cronogramas de pago.

La existencia de un "Programa de Acompañantes Terapéuticos y Hospitalarios" dentro del Consejo 6 indica que deberían existir procedimientos establecidos para su remuneración. Sin embargo, los cambios administrativos derivados de un fallo judicial que restituyó facultades de gestión al Consejo 9 y la reestructuración más amplia de 2021 7 son factores que sugieren que los procesos internos podrían haber estado en transición, generando posibles retrasos. La sección de "Presupuesto" en el sitio web del Consejo 10 podría contener información relevante sobre la situación financiera del organismo y los posibles cronogramas de pago.

* **Demoras Generales que Afectan a Contratistas del Gobierno:**
  + Retrasos sistémicos en el procesamiento de pagos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
  + Mayor escrutinio o controles más estrictos en los pagos a contratistas.

Las regulaciones generales para la contratación dentro del Gobierno de la Ciudad 11 revelan un entorno burocrático complejo donde las demoras pueden ocurrir en diversas etapas, desde la licitación hasta la aprobación final del pago. El ejemplo de pagos mensuales después de la facturación en un contrato específico 14 establece una expectativa general, pero esta puede verse afectada por los factores antes mencionados. La posibilidad de acuerdos con el Banco de la Ciudad 15 subraya la centralización de los pagos a través de esta entidad bancaria, lo que implica que cualquier problema sistémico con el banco podría afectar a un gran número de contratistas.

**IV. Sus Derechos como Acompañante Terapéutico Respecto al Retraso en el Pago de Sueldo en Argentina**

* **Derechos Laborales para Trabajadores Contratados:** Si bien usted probablemente sea una trabajadora contratada y no una empleada directa, aún posee ciertos derechos con respecto al pago por los servicios prestados. Los principios generales de buena fe y trato justo en las relaciones contractuales bajo la ley argentina son aplicables en su caso.  
  Aunque los fragmentos de investigación se refieren principalmente a los derechos de los empleados bajo el Estatuto de los Trabajadores en España 16 o la legislación laboral general en Argentina 19, el principio de que la falta de pago prolongada constituye un incumplimiento grave de la obligación probablemente se extiende a los proveedores de servicios contratados en Argentina. La mención de las condiciones de trabajo precarias de los acompañantes terapéuticos en Argentina, incluyendo los retrasos en los pagos y la falta de derechos laborales 21, indica que este es un problema conocido en el sector.
* **Derechos Específicos Relacionados con Retrasos en los Pagos:**
  + Derecho a preguntar sobre la razón del retraso.
  + Derecho a recibir el pago adeudado.
  + Posible derecho a reclamar intereses sobre el monto adeudado, aunque esto podría depender de los términos específicos del contrato y la legislación argentina sobre contratos comerciales.
  + En casos de retrasos prolongados e injustificados, las posibles opciones podrían incluir la presentación de quejas formales o incluso la rescisión del contrato, aunque es crucial buscar asesoramiento legal antes de tomar tales medidas.

El concepto de "grave injuria" en la legislación laboral argentina 19, aunque se aplica principalmente a las relaciones laborales, sugiere un reconocimiento legal de que los retrasos significativos en los pagos pueden dañar fundamentalmente la relación de trabajo y los intereses del trabajador. Este principio podría potencialmente ser invocado por un trabajador contratado que enfrenta retrasos extremos. Si bien el derecho a intereses por pagos atrasados se menciona en relación con el Estatuto de los Trabajadores en España 18, usted debería verificar las regulaciones específicas en Argentina para los proveedores de servicios contratados, ya que podrían diferir de las normas para los empleados.

**V. Pasos Recomendados a Seguir**

* **Consulta Inicial con el Consejo:**
  + Identifique la persona o el departamento apropiado dentro del Consejo para consultas sobre pagos. Los fragmentos 22 y 23 mencionan a la Presidenta del Consejo (Dra. Karina Leguizamón) y proporcionan números de contacto y correos electrónicos generales para diferentes "Defensorías Zonales". El fragmento 24 proporciona un correo electrónico de consulta general ([linea102@buenosaires.gob.ar](mailto:linea102@buenosaires.gob.ar)) y un enlace a la página de contacto.
  + Prepare una comunicación cortés y profesional (correo electrónico o llamada telefónica) indicando su nombre, el período por el cual no ha recibido el pago y solicitando información sobre el estado de su pago.
  + Documente la fecha y hora de su comunicación y el nombre de cualquier persona con la que hable.

La disponibilidad de múltiples puntos de contacto (Presidenta, oficinas zonales, línea de consulta general) sugiere una estructura descentralizada dentro del Consejo, y es posible que deba intentar diferentes canales para obtener una respuesta sobre su problema de pago específico. Si bien la línea de consulta general (102) mencionada en 22 y 24 puede ser un buen punto de partida para obtener información general, intente encontrar un contacto más específico para consultas administrativas o relacionadas con pagos para obtener una respuesta más directa.

* **Escalada Dentro del Consejo:**
  + Si no recibe una respuesta satisfactoria a su consulta inicial, considere escalar el problema a un supervisor o una autoridad superior dentro del Consejo. La Presidenta 22) podría ser un punto de contacto para la escalada.
  + Mantenga registros de todos los intentos de comunicación y las respuestas recibidas.
* **Mecanismos de Queja Formal (si es necesario):**
  + Si las consultas internas no resuelven el problema, explore los mecanismos de queja formal. Esto podría implicar contactar al Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a través de los canales oficiales, posiblemente por escrito.
  + Considere contactar a las "Defensorías Zonales" mencionadas en 23 y 23, ya que están diseñadas para abordar violaciones de derechos y podrían ayudar con problemas de pago si se consideran una violación de sus derechos contractuales.

Las "Defensorías Zonales" actúan como defensoras de los derechos de los niños y adolescentes. Si puede enmarcar el retraso en el pago como un impacto en su capacidad para brindar la atención y el apoyo adecuados a estos niños, las Defensorías podrían estar más inclinadas a ayudar o dirigirla a los canales apropiados para la resolución dentro del Consejo.

* **Búsqueda de Asistencia Externa:**
  + **Asesoramiento Legal:** Si la demora persiste o cree que sus derechos están siendo violados, considere buscar asesoramiento legal de un abogado laboral en Argentina.
  + **Organizaciones para Acompañantes Terapéuticos:** Investigue si existen organizaciones profesionales o sindicatos para acompañantes terapéuticos en Buenos Aires que puedan ofrecer apoyo u orientación. Los fragmentos 21 proporcionan información sobre diversas asociaciones y sindicatos para acompañantes terapéuticos en Argentina, algunos específicamente en Buenos Aires o con alcance nacional.

La presencia de múltiples organizaciones y sindicatos indica una necesidad reconocida de representación colectiva y defensa de los acompañantes terapéuticos en Argentina, probablemente debido a los desafíos que enfrentan, incluidos los retrasos en los pagos. Unirse o contactar a una de estas organizaciones podría brindarle un valioso apoyo, información y potencialmente poder de negociación colectiva. Algunas organizaciones, como REDAT 26, mencionan asesoramiento legal con respecto a la cobertura de tratamientos, lo que sugiere que también podrían tener experiencia o recursos relacionados con problemas de pago que enfrentan los acompañantes terapéuticos que trabajan con agencias gubernamentales u otras entidades.

**VI. Apoyo y Recursos Adicionales**

* **Información de Contacto del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:**
  + Presidenta: Dra. Karina Leguizamón 22
  + Línea 102 (Línea de los Chicos y Chicas): Gratuita, atiende las 24 horas 10
  + Correo electrónico de consulta general: [linea102@buenosaires.gob.ar](mailto:linea102@buenosaires.gob.ar) 24
  + Sitio web: <http://buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/cdnnya> 10
  + Contacto para prensa: [prensacdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:prensacdnnya@buenosaires.gob.ar) 24
  + Contacto para postulaciones laborales: [cvs.cdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:cvs.cdnnya@buenosaires.gob.ar) 24
  + Mesa de Entradas (para presentar escritos): [oficiosjudicialesmesacdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:oficiosjudicialesmesacdnnya@buenosaires.gob.ar) 24
  + Defensorías Zonales: Consulte la lista y contactos en 23.
* **Organizaciones y Sindicatos para Acompañantes Terapéuticos en Buenos Aires:**

| **Organización/Sindicato** | **Enfoque** | **Información de Contacto** |
| --- | --- | --- |
| AATRA (Asociación Argentina de Acompañantes Terapéuticos) | Fomenta actividades científicas, organiza eventos de formación, difunde el rol profesional, vela por la ética profesional 25 | <http://www.aatra.org.ar/> |
| REDAT (Red de Acompañantes Terapéuticos) | Red de profesionales de salud mental, atiende obras sociales, asesoramiento legal en cobertura de tratamientos 26 | <https://redat.com.ar/> |
| Désir Salud | Equipo de acompañantes terapéuticos con formación en salud mental y discapacidad, trabaja bajo supervisión profesional, atiende obras sociales y particulares 27 | TELÉFONO: 4382-0207. Whatsapp: +5491128472372. DIRECCIÓN: Av. Belgrano 1876 CABA. <https://desirsalud.com.ar/> |
| Asamblea de Acompañantes Terapéuticos en Lucha | Colectivo que busca regularizar la situación laboral de los acompañantes terapéuticos 21 | Contacto a través de organizaciones políticas mencionadas en el fragmento. |
| RIAT (Red Internacional de Acompañamiento Terapéutico) | Red con profesionales formados, utiliza tecnología para la gestión de tratamientos 28 | <https://riat1.websiteseguro.com/site/> |
| SAT (Sindicato de Acompañantes Terapéuticos) - CTA Autónoma Provincia de Buenos Aires | Sindicato para la defensa de los derechos laborales de los acompañantes terapéuticos 30 | Contacto a través de la CTA Autónoma. |
| Sindicato de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires | También incluye a acompañantes terapéuticos 31 | <https://ssp.org.ar/> |
| Sindicato de Acompañantes Terapéuticos de Argentina | Otro sindicato a nivel nacional 33 | Contacto podría requerir investigación adicional. |

**VII. Conclusiones**

El retraso en el pago de su sueldo por parte del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes puede deberse a diversos factores, que van desde demoras administrativas internas y posibles restricciones presupuestarias hasta procesos generales que afectan a todos los contratistas del gobierno en la Ciudad de Buenos Aires. Es fundamental que usted conozca sus derechos como trabajadora contratada en Argentina, los cuales le otorgan la facultad de indagar sobre las causas de la demora y reclamar el pago adeudado.

Se recomienda iniciar el proceso realizando una consulta formal y educada a los contactos proporcionados por el Consejo, documentando cada comunicación. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, la escalada dentro del organismo y la exploración de mecanismos de queja formal son pasos siguientes importantes. Finalmente, si la situación no se resuelve, buscar asesoramiento legal y contactar a organizaciones o sindicatos de acompañantes terapéuticos podría brindarle apoyo adicional y posibles vías de acción colectiva. La perseverancia y el conocimiento de sus derechos son clave para resolver esta situación y garantizar la continuidad de su valiosa labor.

#### Obras citadas

1. Trámite de pago a proveedores | Buenos Aires Ciudad, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://buenosaires.gob.ar/tramites/tramite-de-pago-proveedores>
2. Trámite de pago a proveedores | Buenos Aires Ciudad - Papelea, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://papelea.com/ar/buenos-aires-ciudad/tramite-de-pago-a-proveedores>
3. Buenos Aires Ciudad, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://buenosaires.gob.ar>
4. Presupuesto de CABA: Educación, Seguridad y Obra Pública con las partidas más grandes, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://elauditor.info/actualidad/presupuesto-de-caba--educacion--seguridad-y-obra-publica-con-las-partidas-mas-grandes_a676983c6bc80de40f95b5ee0>
5. Presupuesto porteño 2024: ajustes en educación, salud, vivienda y cultura – ACIJ, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://acij.org.ar/presupuesto-porteno-2024-ajustes-en-educacion-salud-vivienda-y-cultura/>
6. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - RESOLUCIÓN N, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-RESS-CDNNYA-CDNNYA-1500-21-6286.pdf>
7. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Buenos Aires Ciudad, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-05/ANUARIO_2021_FINAL_paraweb.pdf>
8. El gobierno recortó $932 millones a las políticas de niñez y adolescencia - CIPPEC, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.cippec.org/textual/el-gobierno-recorto-932-millones-a-las-politicas-de-ninez-y-adolescencia/>
9. un fallo devolvió al consejo de niñas, niños y adolescentes del gcba la facultad de gestión y administración de dispositivos penales juveniles de la ciudad - Ministerio Público de la Defensa, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.mpd.gov.ar/index.php/component/content/article/2-noticias/3226-un-fallo-devolvio-al-consejo-de-ninas-ninos-y-adolescentes-del-gcba-la-facultad-de-gestion-y-administracion-de-dispositivos-penales-juveniles-de-la-ciudad>
10. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes | Buenos ..., fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/cdnnya>
11. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ministerio Público Fiscal, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/548d06f107e516f7dfab13e7b5ac7466.pdf>
12. Ley N° 2095-06 - Buenos Aires Ciudad, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://www2.buenosaires.gov.ar/regimengerencial/concursos/Documentacion/Ley%20N%C2%B0%202095-06.pdf>
13. LEY 6246 2019 - Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/499294>
14. ANEXO V MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS CONTRATO DE SERVICIOS Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado po, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://normas.gba.gob.ar/anexos/descargar/NW0QO5BA.pdf>
15. N° 6.246 Régimen de Contrataciones de Obra Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/bad4268ccb6722d14278cba62eb335dd.pdf>
16. ¿Qué implica el retraso o impago de salarios con la nueva ley? - Grupo Jenasa, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.jenasa.com/fiscal-laboral-y-contable/que-implica-el-retraso-o-impago-de-salarios-con-la-nueva-ley/>
17. Esta es la indemnización a la que tienes derecho si cobras la nómina con retraso - Infobae, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.infobae.com/espana/2023/11/30/esta-es-la-indemnizacion-a-la-que-tienes-derecho-si-cobras-la-nomina-con-retraso/>
18. ¿Puedo negarme a trabajar si no me pagan? - Legálitas, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.legalitas.com/actualidad/puedo-dejar-de-ir-al-trabajo-si-mi-empresa-no-me-paga>
19. Una mora grave: El atraso en el pago de salarios configura una grave injuria a los intereses del trabajador y autoriza a éste a considerarse despedido - al día | argentina, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://aldiaargentina.microjuris.com/2019/06/19/una-mora-grave-el-atraso-en-el-pago-de-salarios-configura-una-grave-injuria-a-los-intereses-del-trabajador-y-autoriza-a-este-a-considerarse-despedido/>
20. La demora en el pago del salario constituye injuria laboral dando lugar a indemnización por despido - SAIJ, fecha de acceso: marzo 25, 2025, [https://www.saij.gob.ar/demora-pago-salario-constituye-injuria-laboral-dando-lugar-indemnizacion-despido-nv15879-2016-11-07/123456789-0abc-978-51ti-lpssedadevon?](https://www.saij.gob.ar/demora-pago-salario-constituye-injuria-laboral-dando-lugar-indemnizacion-despido-nv15879-2016-11-07/123456789-0abc-978-51ti-lpssedadevon)
21. Acompañantes terapéuticos. “Tenemos que organizarnos para conseguir nuestros derechos como laburantes” - La Izquierda Diario, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.laizquierdadiario.com/Tenemos-que-organizarnos-para-conseguir-nuestros-derechos-como-laburantes>
22. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CABA) - Buenos Aires Ciudad, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://buenosaires.gob.ar/guiajuridicagratuita/consejo-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
23. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://www.ciudadyderechos.org.ar/ejercicio_os_m.php?id=14>
24. Contacto | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma ..., fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://buenosaires.gob.ar/cdnnya/contacto_>
25. Sobre AATRA, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.aatra.org.ar/institucional/sobre-aatra/>
26. Acompañante terapéutico y acompañamiento terapéutico | Redat, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://redat.com.ar/>
27. Acompañamiento Terapéutico - Desir Salud, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://desirsalud.com.ar/acompanamiento-terapeutico/>
28. RIAT - Red Internacional de Acompañamiento Terapéutico, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://riat1.websiteseguro.com/site/>
29. El Sindicato de Acompañantes Terapéuticos recibió el apoyo incondicional de la CTA, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://ctaa.org.ar/el-sindicato-de-acompanantes-terapeuticos-recibio-el-apoyo-incondicional-de-la-cta/>
30. Acompañantes Terapéuticos bonaerenses ahora tienen sindicato para organizarse - CTA, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://ctaa.org.ar/acomanantes-terapeuticos-bonaerenses-ahora-tienen-sindicato-para-organizarse/>
31. Día del Acompañante Terapéutico. | Sindicato de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://ssp.org.ar/n/766>
32. Acompañantes Terapéuticos Bonaerenses ahora tienen sindicato para organizarse -, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <http://ctaacordoba.org/acomanantes-terapeuticos-bonaerenses-ahora-tienen-sindicato-para-organizarse/>
33. Ley de Acompañantes Terapéuticos: el proyecto que quedó, fecha de acceso: marzo 25, 2025, <https://www.radiobuenosaires.com.ar/ley-de-acompanantes-terapeuticos-el-proyecto-que-quedo-paralizado-en-el-senado>